

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

D. Javier Pérez Itarte, con DNI nº 16.600.254-G, actuando como representante de SEAIN, S.L., con C.I.F. B-26450494, en calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la mercantil BODEGAS RIOJANAS, S.A., con domicilio en Cenicero (La Rioja), Avd. del Doctor Ruiz de Azcárraga, nº 1 y con CIF A-26000398,

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de la Sociedad consta debidamente aprobada la que dice:

“En Cenicero (La Rioja), a 25 de marzo de 2022, siendo las 11:30 horas, en el domicilio social de Bodegas Riojanas, S.A. sito en Avenida Don Ricardo Ruiz de Azcárraga nº 1 de Cenicero (La Rioja), se reúnen los consejeros previa convocatoria realizada de manera personal por el Presidente del Consejo de Administración a cada uno de sus miembros de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, en correlación con el artículo 7.1.1 del Reglamento del Consejo.

Preside la reunión D. Santiago Frías Monje en la representación que ostenta y ejerce las funciones de secretario el letrado del Despacho SEAIN, S.L., D. Javier Pérez-Itarte. Asisten presentes o representados, y de manera presencial o mediante video conferencia de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales en correlación con el artículo 28 del Reglamento de funcionamiento del Consejo de Administración, los siguientes consejeros:

1. **D. SANTIAGO FRÍAS MONJE.**
2. **TORREALBA Y BEZARES, S.L.**, representada por D. Eladio Bezares Munilla.
3. **FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.**, representada por D. Felipe Frías Echevarría.
4. **INFAZAR, S.L.**, representada por D^a. María Dolores Zapatero Artacho.
5. **D. VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE.**
6. **D. JAVIER DALE RODRÍGUEZ.**
7. **VAN GESTIÓN ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.**, representada por D. Ignacio José Castillo Cebrián.
8. **D^a. MARÍA JOSÉ CATALÁN FRÍAS.**
9. **D. GERD LOEWEN.**
10. **D^a. INÉS BERMEJO VÁZQUEZ.**

Según lo previsto en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración en correlación con el artículo 529 quater apartado 2 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejero D. Javier Dale Rodríguez ha delegado su representación con instrucciones específicas de voto, en D. Felipe Frías Echevarría (representante de Frimon Inversiones y Asesoramiento, S.L.).

Está presente el Director General de la compañía, D. Eduardo Sáinz Marotías.

El secretario y los consejeros reconocen recíprocamente la identidad de los presentes y sus representantes, mostrando su conformidad para la celebración del Consejo y adopción de acuerdos en sesión única, por medio de videoconferencia.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

En la convocatoria remitida por el Presidente a todos los consejeros estaba previsto el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- *Informe del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.*
 - 2.1. *Formulación, si procede, de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2021.*
 - 2.2...
 - 2.3....
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...

Existiendo quórum suficiente para la celebración del Consejo, se declara válidamente constituido en virtud de lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales. El Presidente toma la palabra y procede a iniciar la sesión, en la que previas las deliberaciones oportunas, se adoptan por las mayorías que se dirán los siguientes **ACUERDOS**:

(...)

SEGUNDO.- Informe del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

2.1. Formulación, si procede, de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2021.

Se encuentra presente por videoconferencia el auditor de la compañía D. Jorge Juan García Costas.

Tras las deliberaciones oportunas, se acuerda por unanimidad formular las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de la compañía (cuenta de pérdidas y ganancias, balance de situación, memoria e informe de gestión) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021 y que son firmadas por todos los consejeros, a fin de que las mismas sean verificadas por los Auditores de la Sociedad y posteriormente presentadas para su aprobación a la Junta General de accionistas; y que se encuentran codificadas en formato digital en los siguientes códigos HASH:

- Cuentas Anuales Consolidadas: *340791DA3A198EEC168713EE9D6F0F5BC2D0F1A9.*
- Cuentas Anuales Independientes: *97A844C77405784DCF7BFFACDDE034698FDCAD0E.*

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Consejeros actuales han comunicado sus cargos y participaciones en el capital de sociedades con igual o análogo objeto social al de la sociedad, así como posibles situaciones de conflicto de intereses, que se han incluido en el Informe de Gobierno Corporativo y la Memoria.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

(...)

Y no habiendo más asuntos que tratar se aprueba el acta por unanimidad y siendo las 13:00 horas, se levanta la sesión, en el lugar y fecha expresadas en el encabezamiento.”

A los efectos pertinentes, expido la presente certificación de orden, en Logroño (La Rioja), a 5 de abril de 2022.

V Bº EL PRESIDENTE

D. Santiago Frías Monje

EL SECRETARIO

SEAIN, S.L.

D. Javier Pérez-Itarte